



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 23 de junio de 2015.

VISTO:

El Seminario de Derechos Humanos realizado por el Secretario de Procuración General Dr. Andrés Eduardo Torino los días 29 y 30 de mayo, 5, 6, 12 y 13 de junio del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, dictado por el Dr. Hernán Gulco, y

CONSIDERANDO:

Que el programa del Seminario de Derechos Humanos presentado por el funcionario resulta de interés a esta Procuración General, atento a que su contenido comprende conocimientos de fundamental importancia para el fortalecimiento del área donde se desempeña.

Que es interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, lo que redundará en un mejor desempeño de sus funciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Declarar** de interés de esta Procuración General, el “Seminario de Derechos Humanos” dictado por el profesor Dr. Hernán Gulco, en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam los días 29 y 30 de mayo, 5, 6, 12 y 13 de junio ppdos.

2º) **Disponer** el pago que demandó la inscripción y participación del Dr. Andrés Eduardo Torino en la capacitación mencionada en el pto. 1º).

3º) **Comunicar** a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1º) y 2º de la presente resolución.

4º) **Regístrese**, comuníquese a las interesadas y cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 109/15

MARIO OSCAR BONCIANINO
PROCURADOR GENERAL